



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA**

**NEGOCIADO DE RENTAS**

En relación con el escrito presentado por Vd. en este Ayuntamiento con fecha \_\_\_\_\_, relativo a LICENCIA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS Y/O RESERVA DE VÍAS PÚBLICAS, por el presente le comunico que, de conformidad con lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de modificación de dicha ley, el plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de TRES MESES (Art. 42.3 de la Ley citada), siendo NEGATIVO el sentido del silencio administrativo (Art. 9.1.7º. b) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955, BOE 15-7-55).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Úbeda a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_  
El Funcionario.

Sr./ra. D<sup>o</sup>/a  
C/  
23400 UBEDA